



RESOLUCION No. 497-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

Vista la solicitud de Registro N° 905 formulada por doña Teresa Núñez de Alva, presentando renuncia al cargo que ocupa;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Técnico en Deporte - Educativo, Grado III Sub-Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, al cual formula renuncia;

Que, doña Teresa Núñez de Alva ha hecho uso físico de licencia sin goce de haber hasta el 29 de Enero de 1978, autorizada por Resolución Jefatural N° 1176-AD-77 de 06 de Diciembre de 1977, siendo procedente la aceptación de su renuncia sin el requisito previo de la entrega del cargo;

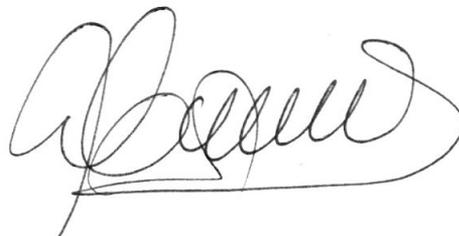
De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

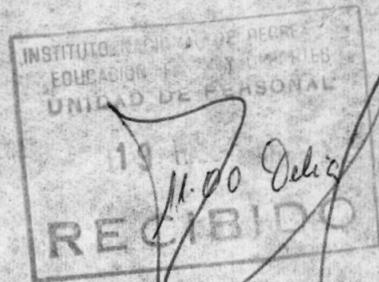
Artículo Unico. - ACEPTAR la renuncia formulada por doña TERESA NUÑEZ DE ALVA, al cargo de Técnico en Deporte Educativo, Grado III Sub-Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 30 de Enero de 1978.

Regístrese y comuníquese,


LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.





RESOLUCION No. 497-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

Vista la solicitud de Registro N° 905 formulada por doña Teresa Núñez de Alva, presentando renuncia al cargo que ocupa;

CONSIDERANDO

Que, la recurrente desempeña el cargo de Técnico en Deporte Educativo, Grado III Sub-Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, al cual formula renuncia;

Que, doña Teresa Núñez de Alva ha hecho uso físico de licencia sin goce de haber hasta el 29 de Enero de 1978, autorizada por Resolución Jefatural N° 1176-AD-77 de 06 de Diciembre de 1977, siendo procedente la aceptación de su renuncia sin el requisito previo de la entrega del cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando e lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Único. - ACEPTAR la renuncia formulada por doña TERESA NÚÑEZ DE ALVA, al cargo de Técnico en Deporte Educativo, Grado III Sub-Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 30 de Enero de 1978.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB,
MCL,
dqp.



1014.

17 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Renuncia al cargo TERESA NUNEZ
DE ALVA

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 376-OAJ-78

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña Teresa Núñez de Alva Técnico en Deporte Educativo, Grado III, Sub-Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la citada Dirección Nacional.

La recurrente ha venido haciendo uso de licencia sin goce de haber hasta el 29 de enero del año en curso, autorizado por Resolución Jefatural N° 1176-AD-77 de 6-12-77, según Informe N° 173-UP-78 de 12 de mayo de 1978 de la Unidad de Personal, opinando la indicada Unidad en dicho Informe que en este caso no es necesario la entrega del cargo.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la renuncia formulada por doña Teresa Núñez de Alva al cargo de Técnico en Deporte Educativo, Grado III Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 30 de enero de 1978 en aplicación de lo dispuesto por el inc "c" del Art. 34° del D.L. 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y D.L. 21292.

Lima, 17 de mayo de 1978

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/ 15/05/78.

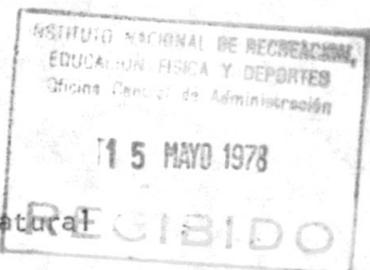
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 173-UP-78

1014
17 MAYO 1978

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración.
DE : Jefe de la Unidad de Personal.
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
aceptando renuncia de servidora.
REFERENCIA : Expediente N° 905
FECHA : Lima, 12 de Mayo de 1978.



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se acepta la renuncia formulada por doña Teresa NUÑEZ DE ALVA, al cargo de Técnico en Deporte Educativo, Grado - III Sub Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 30 de Enero de 1978, de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente aceptar la renuncia de dicha servidora, a partir de la fecha indicada, teniendo en consideración que la señora Núñez de Alva ha estado haciendo uso físico de licencia sin goce de haber, hasta el 29 de Enero de 1978, autorizada por Resolución Jefatural N° 1176-AD-77 de 6 de Diciembre de 1977; razón por la que esta Unidad considera que no es necesario el requisito de la entrega del cargo.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adj
Exp. N° 905

UP/JZ
MC.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

